

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000586124
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04700685 IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, DE EL EJIDO (00094/ISE/2025/SC)
CENTRO: 04700685 IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, DE EL EJIDO (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 55.000,00 €
IMPORTE IVA: 11.550,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 66.550,00 €
VALOR ESTIMADO: 55.000,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 12:20 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 15 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		18/12/2025 13:13:23	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwyzx4q5rhCX7M2RitG0Jp7772	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de diciembre de 2025.

NIF	PERSONA LICITADORA
B78567799	PREFABRI SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (€)	DIAS IMPLANTACIÓN CENTRO
B78567799	PREFABRI, S.L.	37.900 €	40 días hábiles

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		18/12/2025 13:13:23	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwyzx4q5rhCX7M2RitG0Jp7772	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	